

La historia de los tres niños de Macisvenda que quieren seguir con sus abuelos

# «Nos moriremos si nos llevan con nuestro padre»

«En muchos años, nunca se ha preocupado por nosotros»

ANTONIO ARCO

«No queremos irnos con nuestro padre. En muchos años nunca se ha preocupado de nosotros y, ahora, quiere que dejemos a nuestros abuelitos, que nos han dado todo su cariño, y nos marchemos con él. ¿Tú crees que eso es justo? A lo mejor es que la Ley está mal hecha». María Esther, 14 años; Antonio Ramón, 12 años; y Javier, 5 años, que viven con sus abuelos en la pedanía de Macisvenda (Abanilla), se encerraron hace unos días para evitar que la Guardia Civil, por orden judicial, los entregara a su padre, viudo desde hace tres años y residente en Alicante. Los abuelos maternos de los niños, que no se oponen a que éstos marchen junto a su progenitor, remitieron un escrito al Tribunal Tutelar de Menores en el que explican que sus nietos pasan por una situación que hace peligrar su salud física y psíquica. En Macisvenda, en una casa situada junto a la iglesia, tres niños viven la guerra de papá.

El pasado 16 de abril, en una emotiva carta remitida a su tío y padrino, José Riquelme Ruiz, María Esther le relataba que se encontraba sumida en una profunda desesperación. «Hasta ahora —le decía—, te he mantenido al margen y no he querido contarte mis preocupaciones y angustias, pero ha llegado un momento en el que ya no puedo soportarlo más». «Como tú bien sabrás —le indica a su tío—, a nosotros siempre nos han cuidado los abuelitos desde que nacimos». María Esther le recuerda que —durante los años vividos en Macisvenda—, su madre «tenía el oficio de modista y la abuelita era la que nos tenía que atender. Nos dio todo su amor y cuidado. A mi padre no le solíamos ver con mucha frecuencia —cada domingo si llegaba—, ya que trabajaba en Alicante...».

Recuerda la joven en su escrito que, «al cumplir yo los seis años, mi madre consiguió que nos fuéramos a vivir a Alicante con la excusa de que yo empezaba el colegio», para ver si así su padre paraba «más tiempo con nosotros e incluso la atendía más a ella. Pero no fue como ella se imaginó y siguió ocurriendo lo mismo, venía tarde y nos pasábamos la semana entera sin verle. La vida de mi madre en Alicante —prosigue la carta—, era llorar y llorar, y solíamos preguntarle qué le pasaba y ella nos daba contestaciones que no tenían sentido alguno, como que le dolía la cabeza. Yo creo que eso no era motivo suficiente para pasarse los días llorando, y que había algún motivo más que ella siempre nos ocultó. Creo que sufría de ver el poco caso que hacía de nosotros y de ella».

Pasó algún tiempo y —tras el duro golpe que supuso para los niños la dolorosa muerte de su madre—, se instalaron de nuevo

junto a su padre y sus abuelos en la casa de Macisvenda. María Esther se lamenta a su tío de que su padre quiera llevárselos a vivir con ellos. «Ahora, después de habernos cuidado los abuelitos, quiere llevarnos y, padrino, nosotros no queremos irnos. Durante catorce años jamás se ha ocupado de nosotros, y ahora de golpe quiere sacarnos de nuestra casa y de los que siempre nos han cuidado y tienen todo nuestro querer». La joven le cuenta también a su tío que «ya nos llevó de juicio a Cieza, donde creíamos que íbamos a ser escuchados y no fue así. Sin escucharnos, el juez nos entregó a él, pero nosotros nos opusimos y no logró llevarnos. Pero ahora, el pasado día 15, consiguió una orden para sacarnos, con la Guardia Civil, pero nos encerramos y al secretario le dieron la orden de no tirar la puerta al suelo».

«¿Qué delito hemos hecho —se pregunta María Esther—, para que nos quieran sacar con la Guardia Civil? Lo único que queremos es vivir con los que siempre nos han cuidado. No queremos vivir con él, no lleva una vida ordenada, jamás ha sabido que tenía tres hijos. Padrino, ¡por favor!, ayúdanos. El día 15 le comunicaron a la abuelita que el lunes teníamos que ir a Cieza. No estamos en condiciones de ir, estamos enfermos, decaídos. Esto es horrible, ver a tus hermanos llorar y decir 'mamaica, yo quiero estar siempre contigo mamaica'. Yo también prefiero dejar de existir a vivir de esta manera, o tener que ir a vivir con él». María Esther también le escribió una carta al titular del Juzgado de Primera Instancia de Cieza, Armando Barrera, insistiéndole en que «después de la muerte de mi madre no nos ha faltado de nada gracias a mis abuelitos, desde un beso



JUAN

Fuensanta Rocamora, junto a sus nietos Esther y Javier.



JUAN

El padre de los niños (de espaldas en el centro), espera la salida de sus hijos.

hasta la comida». María Esther le sugiere al juez en su escrito que «la Justicia debería dejar de pensar un poco en los artículos» y hacerlo «un poco en los sentimientos de los niños».

Cecilio Pérez y Fuensanta Rocamora, abuelos maternos de María Esther, Antonio Ramón y Javier, están destrozados. Fuensanta, cuando sus nietos no la ven, coge una fotografía de su hija y se deshace en lágrimas. «Son mi tesoro, ¿sabe usted?, lo que más quiero en el mundo. Yo no me opongo a que se vayan con su padre, no, que nadie piense eso. Pero ellos no quieren, se abrazan a mí llorando y me parten el alma. Yo no puedo aguantar esta situación mucho tiempo, soy ya vieja, pero quiero que mis nietos sean felices...». A finales de 1987, Cecilio y Fuensanta se dirigieron por escrito al Tribunal Tutelar de Menores para exponerles que desde hace 14 años están viviendo y conviviendo con sus nietos, incluso después de la muerte de su hija, hace tres años, tiempo que el padre ha permanecido residiendo en Alicante y «viniendo a ver a los niños con bastante frecuencia».

Los abuelos señalan en su escrito que sobre mediados de septiembre de 1987 el padre de los niños, R. T. R., tomó la decisión «de llevarse consigo a los niños a Alicante, decisión a la que no nos hemos opuesto, a pesar de que haya alegado lo contrario ante el Juzgado de Primera Instancia de Cieza. Pero a pesar de no existir oposición por nuestra parte a que los niños marchasen con su padre, lo cierto y verdad es que los niños no se han

marchado de nuestro hogar, por la sencilla razón de que no quieren hacerlo, siendo necesario para llevarlo a efecto que se emplease la violencia física, y como no estamos dispuestos a emplear tal violencia como medida disuasoria, es por lo que acudimos al Tribunal».

## Afectados de forma alarmante

«Nuestra oposición a emplear la violencia física para hacer desistir a los niños de su decisión de no abandonar nuestro hogar —especifica el escrito—, ha provocado en el padre una conducta agresiva y violenta que ha dado lugar a que se instruyan diligencias en el Juzgado de Cieza por lesiones producidas a los que suscribimos». Todo ello, según los abuelos, «a los niños les está produciendo perturbaciones psíquicas que les están afectando de forma alarmante». «Es tal la situación de angustia y miedo que los niños han tomado hacia la conducta del padre —dicen los abuelos—, que no descansan debidamente durante la noche, e incluso no quieren salir de casa aunque vayan acompañados de alguna persona mayor».

En el escrito remitido al Tribu-

nal Tutelar de Menores, Cecilio Pérez y Fuensanta Rocamora se lamentan de que «todas las situaciones alegadas están creando en los niños una situación que pone en peligro su salud, tanto física como psicológica, aparte de que por miedo a que el padre se los pueda llevar por la fuerza se niegan a ir al colegio, con el correspondiente perjuicio en su educación». Los abuelos piden al Tribunal que se sirviera dictar «las disposiciones que considere más oportunas a fin de evitar a los menores los perjuicios alegados».

Por otro lado, el jefe de la sección de Acogimiento Familiar y Adopción de la consejería de Bienestar Social, les comunicó el pasado 2 de abril a Cecilio y Fuensanta que la medida provisional aplicada por esta consejería, en relación con sus nietos, es «la del mantenimiento de los menores con ustedes, tal y como venían conviviendo al inicio de l expediente. La adopción de la mencionada medida le fue comunicada, el 31 de marzo del 88, al fiscal de menores. Una vez documentado totalmente el expediente y estudiado por nuestro equipo multidisciplinario les comunicaremos la medida adoptada con el fin, entre otros, de formalizar en su caso la misma».

El pasado día 15, cuando la Guardia Civil se presentó en la casa de los abuelos para llevarse a los niños, éstos se encerraron «muy asustados». Después recibieron en casa una citación del juez para que el día 18 de abril se presentaran todos en el Juzgado de Cieza. En ausencia de los niños, llegaron al mismo unos certificados médicos en los que se especificaba que éstos sufrían fiebres, «shock» psíquico....

# «Yo no quiero juguetes»

A. A.  
—Oye Javier, ¿tú no te quieres ir con tu papá?

—«No, quiero quedarme con mi agüelica».

—Pero tu papá te quiere mucho, Javier.

—«No me quiere. Si me quiere que me deje vivir aquí y que no venga la Guardia Civil».

—Tú papá te ha dicho que te va a comprar juguetes.

—«Yo no quiero juguetes».

—¿Por qué? Lo que él quiere es que seas feliz.

—«¿Ahora? Pero si no lo veo casi nunca. Dile tú que no nos lleve, que la agüelica es muy buena».

## COMPRAMOS O ALQUILAMOS

(Preferiblemente compra)

LOCAL ENTRESUELO DE 400/500 M.<sup>2</sup> EN MURCIA CAPITAL CON DESTINO A OFICINAS

Fácil acceso, facilidad de aparcamiento en zona comercial céntrica o en zona de expansión del Norte de Murcia.

OFERTAS, dirigirse a: GRUPO GRAPHIC

Ref. BP-88. C/. González Adalid, 7-3.º

Teléfono: 212342. 30.001 - MURCIA